



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 142-2022-EMSAPUNO/GG

12 OCT 2022

Puno,

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

VISTOS:

El Memorando n.º 488-2022-EMSAPUNO/GG de fecha 11/10/2022, el Informe n.º 275-2022-EMSAPUNO-GO de fecha 10/10/2022, el Informe n.º 618-2022-EMSAPUNO/GO-SI del 7/10/2022, el Informe n.º 021-2022-EMSAPUNO/RO-HNQC de fecha 7/10/2022, sobre solicitud de aprobación de modificación presupuestal por reducción de metas, sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto Social y el Decreto Supremo n.º 005-2020-VIVIENDA, que aprueba el TUO del Decreto Legislativo n.º 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su reglamento.

Que, Emsapuno S.A. aprobó el expediente técnico de la IOARR: ADQUISICIÓN DE GRIFOS CONTRA INCENDIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO PUNO, con CUI 2549947 con una inversión total de S/ 129,363.40 para que fuera ejecutada en un plazo de 60 días calendario. Durante su ejecución, el residente de la con el Informe n.º 021-2022-EMSAPUNO/RO-HNQC del 7/10/2022 presenta modificación presupuestal por reducción de metas (reducción de 40 a 15 grifos contra incendio por incremento del coso en el mercado) sin adicional de obras.

Que, el inspector de la IOARR mediante el Informe n.º 618-2022-EMSAPUNO/GO-SI del 7/10/2022 emite informe de autorización para la modificación del presupuesto del expediente técnico sin presupuesto adicional por reducción de partidas debidamente sustentadas. Por su lado, el gerente de Operaciones emitió opinión favorable con el Informe n.º 275-2022-EMSAPUNO/GO del 10/10/2022 y solicita la emisión del acto resolutivo de aprobación de la modificación.

Que, teniendo en consideración que la IOARR se ha ejecutado con fondos provenientes de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y que se cuenta con los informes técnicos correspondientes del residente e inspector, resulta necesario formalizar la aprobación de la modificación del presupuesto del expediente técnico de la IOARR sin presupuesto adicional conforme a lo detallado en el Informe n.º 618-2022-EMSAPUNO/GO-SI del 7/10/2022.

En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el ROF y con visto bueno de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y Oficina de Asesoría y Defensa Legal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1: APROBAR la MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL del expediente técnico de la IOARR: ADQUISICIÓN DE GRIFOS CONTRA INCENDIO; EN EL(LA) SISTEMA DE AGUA POTABLE DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO PUNO, con CUI 2549947 por reducción de metas, sin presupuesto adicional, conforme al detalle debidamente expuesto en el Informe n.º 618-2022-EMSAPUNO/GO-SI del 7/10/2022 que, en anexo adjunto, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2: DISPONER que la IOARR sea ejecutada conforme al marco normativo nacional vigente y respetando el presupuesto aprobado.

ARTÍCULO 3: AUTORIZAR el desglose de la presente resolución para que sea agregada a los actuados del expediente técnico a fin de que sean remitidos a la Gerencia de Operaciones para su ejecución.



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.



ARTÍCULO 4: PONER en conocimiento la presente del residente e inspector de la IOARR, de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas y al Equipo Funcional de Informática y Estadística para su publicación en la página web.

C. c. Archivo,
GO/GAF/GC
Página web.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS AGUILAR COAQUIRA
GERENTE GENERAL

